



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.877 / 2017.-

ZAPALLAR, 03 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 759/2017, de fecha 02 de Agosto de 2017, emitida por la Directora de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° AUTORIZASE ACTIVIDAD MUNICIPAL, denominada “Entrega de Fondos Concursables”, a realizarse según siguiente detalle:

FECHA	HORARIO	LUGAR
Jueves 3 de Agosto de 2017	18:00 horas y hasta las 20:00 horas	Teatro de Zapallar
Viernes 4 de Agosto de 2017	15:00 horas y hasta las 17:00 horas	Gimnasio Municipal de Catapilco

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-